

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 634  
19 DE ENERO DE 2023**

**Presidente: Dr. Román Linares Romero**

**Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 11:10 horas del día 19 de enero de 2023, dio inicio la Sesión No. 634 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

**I. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 miembros. El Sr. Daniel Trejo no asistió a la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

**ACUERDO 634.1**  
Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para el Dr. Eugenio Gómez, Coordinador de la Licenciatura en Ing. Hidrológica, para el Dr. Hugo Ávila Paredes, Coordinador de la Licenciatura en Ing. Química, para una posible participación en el punto 4, ratificación y designación de integrantes de los comités de las licenciaturas en Ing. Hidrológica e Ing. Química de acuerdo con los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.; para el Dr. Moisés Martínez Mares, Coordinador Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, para posible intervención en el punto 18, presentación de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I.; para el Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl, Coordinador Divisional de Posgrado, para una posible intervención en el punto 9, presentación de la programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023; para el Dr. Alberto Rojas-Hernández, Coordinador de la Licenciatura en Química, para una posible intervención en los puntos 10, Modificación a la programación anual de UEA de la Licenciatura en Química para el trimestre 23-I. y punto 15, Solicitud de Equivalencia; para los señores Marco Antonio Guerrero Robles y Juan Jorge Zayas Ramírez, solicitantes de Ing. Biomédica, para una posible participación en el punto 11, Autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral; para los señores, Luis Enrique Torres Aceves de la licenciatura en Ing. Biomédica, el Sr. Luis Roberto Rodríguez Torres de la Licenciatura en Ing. Química, para el Sr. Juan Carlos García Reyes de la Licenciatura en Química, para una posible intervención en el punto 12, Presentación del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años; para el señor Diego Hernández Cedillo, Alumno de la Licenciatura en Física, para una posible intervención en el punto 13, Presentación del dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI; para la Mtra. Iseo González Christen, Asistente de Posgrado, para una posible participación en los puntos 16 y 17, dejar sin efecto dos revalidaciones; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y para la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

### **1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2023.**

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la Propuesta de Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la docencia, que se elaboró en función de la convocatoria emitida, el pasado 9 de enero, por el Rector General, donde se menciona que se debe aprobar en la primera sesión del año las

modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia de la División.

El Secretario explicó el procedimiento que lleva a cabo la comisión. Para este año, se amplió el plazo para la recepción de propuestas. Se solicitó dar más difusión, al interior de la División, a las modalidades para este año.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

De acuerdo a la Convocatoria al Trigésimo Segundo Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 9 de enero de 2023 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

## **MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA**

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios de profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
  - Motivado y motivador.
  - Buen comunicador.
  - Formador y orientador.
  - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
  - Innovador.
  - Reconocido por su labor docente.
  - Comprometido institucionalmente.
  - Responsable ante los procesos escolares.
  - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
  - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
  - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
  - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

Cualquier integrante del personal académico podrá ser registrado como candidato al premio excepto los Órganos Personales, Secretario Académico, Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá por correo electrónico (c\_cbi@xanum.uam.mx) las propuestas a través de los integrantes del Consejo Divisional, a partir del 20 de enero y hasta el 21 de abril de 2023. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se tomarán a la Comisión para su análisis.

5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 1 de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en:
  - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 2. Política de Docencia.
  - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7).
  - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
  - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de los candidatos.
  - e) El cumplimiento de las características descritas en el numeral 3 de estas modalidades.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **45 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos integrantes del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará proponer profesores candidatos al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los integrantes presentes.

*Aprobadas en la Sesión 364, celebrada el 19 de enero de 2023  
Consejo Divisional de CBI*

### **ACUERDO 634.2**

Se aprobó por unanimidad las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2023.

### **2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de una plaza de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo, para el Departamento de Matemáticas y tres plazas de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo, para el Departamento de Física.**

El Presidente comentó que estas modificaciones, se deben a que las plazas, eran de profesores que se jubilaron y que tenían los niveles más altos y cuando se quieren usar, los investigadores jóvenes no tienen el perfil que marca la legislación para ser profesores titulares, pero si para ser profesores asociados.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, agregó que la intención de la modificación es convocar a un concurso de oposición para uno de los profesores visitantes y es difícil que entre los matemáticos jóvenes alcancen los puntajes.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que las plazas que se solicitó modificar, fueron de profesores con máxima categoría y también desean abrir concursos de oposición para profesores jóvenes.

### **ACUERDO 634.3.1**

Se aprobó por mayoría la modificación de una plaza de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo para el Departamento de Matemáticas.

### **ACUERDO 634.3.2**

Se aprobó por unanimidad la modificación de tres plazas de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo para el Departamento de Física.

**3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2023.**

El Presidente del Consejo explicó que el pleno del Consejo, año con año, debe aprobar las necesidades de personal académico de la DCBI, y está relacionado con las posibles contrataciones de profesores nuevos en cada departamento. La Universidad es rigurosa en las nuevas contrataciones, por eso es necesario hacer una planeación de dichas contrataciones, si no se hace así, no se pueden abrir convocatorias, por ello es importante aprobar las necesidades de personal académico.

El Secretario Académico expuso, brevemente, el documento que contiene las necesidades de cada Departamento, las cuales están en relación, de los alumnos que la División atiende, tanto en Licenciatura como en Posgrado

**ACUERDO 634.4**

Se aprobó por unanimidad la determinación anual de necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2023.

**4. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la ratificación de los cuatro integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Hidrológica, de la ratificación de dos y designación de dos integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Química de los de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.**

El Presidente presentó la ratificación de los profesores (mencionó el nombre de cada integrante) del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica y dio lectura al oficio enviado por el Coordinador, posteriormente presentó la ratificación y designación de los profesores (mencionando el nombre de cada integrante) del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

El Presidente recordó al pleno que se planea actualizar todos los comités de Licenciatura para poder hacer mejoras en docencia.

**ACUERDO 634.5.1**

Se aprobó por unanimidad la ratificación de la profesora Claudia Rojas Serna para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 634.5.2**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Marco Antonio Jacobo Villa para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 634.5.3**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Agustín Felipe Breña Puyol para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 634.5.4**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Héctor Santiago Vélez Muñoz para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Hidrológica.

**ACUERDO 634.5.5**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Tomás Viveros García para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

**ACUERDO 634.5.6**

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Mario Gonzalo Vizcarra Mendoza para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

#### **ACUERDO 634.5.7**

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Jesús Alberto Ochoa Tapia para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

#### **ACUERDO 634.5.8**

Se aprobó por unanimidad la designación de la profesora Ariadna Alicia Morales Pérez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Química.

### **5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante los doctores:**

**NOMBRE**

González Sebastián, Lucero

**DEPARTAMENTO**

Química

El Presidente comunicó que se recibió un informe de profesora visitante, del Departamento Química.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, presentó el informe del primer año como profesora visitante de la Dra. González quien impartió tres cursos de laboratorio de química inorgánica, dos cursos de química inorgánica I y uno de química inorgánica III, en todos ellos, el alumnado la evalúa muy bien. En la formación de recursos humanos, dirigió dos proyectos terminales, actualmente, está dirigiendo tres servicios sociales lo que muestra que en la línea de investigación en la que trabaja a atraído a alumnos a su laboratorio. En investigación, reporta un artículo JCR publicado, acaba de someter otro artículo y acaba de elaborar uno más, ha publicado un capítulo de un libro. Participó en congresos, uno internacional y dos nacionales. El Dr. Garza resaltó el compromiso de la profesora con el Departamento porque participó en cursos, intertrimestrales, de laboratorio para apoyar a los alumnos que no tomaron laboratorios durante la pandemia. También participó en el comité organizador de los eventos para celebrar los 45 años de la creación del Departamento de Química.

#### **ACUERDO 634.6**

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presentó como profesora visitante la Dra. Lucero González Sebastián del Departamento de Química.

**6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la doctora:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
González Sebastián, Lucero	Química	12 meses	14-feb-2023

El Presidente presentó el punto relacionado con el anterior, de la prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Lucero González del Departamento de Química.

El Dr. Garza Olgún, comentó que básicamente su plan de trabajo está relacionado con las líneas de investigación de la Dra. González. En investigación, está por publicar un artículo elaborado exclusivamente por ella, está generando líneas de investigación de manera independiente, la idea es que continúe con su compromiso en la docencia e investigación y con todas las actividades que se desarrollan en el Departamento. La mayoría del área de química inorgánica apoyan esta solicitud de prórroga.

**ACUERDO 634.7**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Lucero González Sebastián del Departamento de Química, por un año a partir del 14 de febrero de 2023.

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Caldiño García, Ulises Sinhue A	Física
López Guerrero, Miguel	Ing. Eléctrica
Sánchez Bernabe, Francisco Javier	Matemáticas
Esparza Schulz, Juan Marcos	Química

El Presidente del Consejo, explico que las y los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del

programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Dr. Juan Morales Corona, comentó que el profesor Ulises Caldiño disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, como objetivos, el profesor planteó escribir artículos y graduar a tres alumnos de maestría. En su informe reporta ocho artículos publicados, cumplió este rubro de manera muy satisfactoria. En la formación de recursos humanos, también cumplió graduando a sus alumnos. El Jefe de Departamento encontró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

**ACUERDO 634.8.1**

Se aprobó por mayoría el informe de periodo sabático del profesor Ulises Sinhué Alejandro Caldiño García del Departamento de Física.

El Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Encargado Temporal del Departamento de Ing. Eléctrica, comentó que el profesor López Guerrero, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, en los que continuó con la formación de recursos humanos, asesoró servicios sociales y proyectos terminales, también asesoró a tres alumnos de doctorado. El encargado del Departamento encontró que los objetivos se cumplieron parcialmente considerando que, el profesor se comprometió a publicar un artículo JCR, en su reporte indica que su artículo está avanzado, pero no ha sido sometido.

**ACUERDO 634.8.2**

Se aprobó por mayoría el informe de periodo sabático del profesor Miguel López Guerrero del Departamento de Ing. Eléctrica.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Sánchez, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, los objetivos que el profesor planteo era continuar con el proyecto de aulas virtuales para la UEA de Cálculo de Varias Variables y Métodos Numéricos para la División de CBS, publicar un artículo en una revista sobre fullerenes y extender el trabajo iniciado

sobre una solución analítica de las ecuaciones de Navier-Stokes. Como metas alcanzadas, el profesor reporta, un trabajo que publicó en un proceedings y otro aceptado, un capítulo de libro publicado en una revista arbitrada, la continuación de la elaboración de aulas virtuales, la dictaminación de perfiles deseables en PRODEP y la tutoría de una alumna de la Licenciatura en Matemáticas. La Jefa de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

**ACUERDO 634.8.3**

Se aprobó por mayoría el informe de periodo sabático del profesor Francisco Javier Sánchez Bernabe del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Jorge Garza Olgún, Jefe del Departamento de Química, comentó que el profesor Esparza, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, como plan de trabajo, propuso reactivar su trabajo de investigación, se comprometió a la escritura de un artículo, relacionado con al adsorción de CO<sub>2</sub> en materiales porosos, y también a continuar en su aula virtual, que está casi terminada, le hace falta completar un banco de preguntas para realizar exámenes de manera aleatorias y tener diversidad en la evaluación. En las metas alcanzadas, reporta dos artículos JCR publicados, también reporta un avance en el banco de preguntas del curso de Transformaciones Químicas, reporta trabajó en el comité de posgrado de Química, y participó de manera muy activa en la celebración de los 45 años de la creación del Departamento; realizó un seminario con difusión internacional en YouTube. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

**ACUERDO 634.8.4**

Se aprobó por mayoría el informe de periodo sabático del profesor Juan Marcos Esparza Schulz del Departamento de Química.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I.**

El Presidente del Consejo Divisional, comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División se aprueba anualmente, los coordinadores de estudios la elaboran, someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación.

El Dr. Moisés Martínez Mares Coordinador de la Oficina de Docencia y Atención a Alumnos, destacó que la planeación presentada fue un esfuerzo de cada Coordinador de Licenciatura y que ésta está sujeta a modificaciones según las necesidades del alumnado.

**ACUERDO 634.9**

Se aprobó por mayoría la programación de UEA que imparten las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023.**

El Presidente del Consejo comentó, que de igual forma, la programación anual de UEA de los posgrados de la División se aprueba anualmente, los coordinadores de los respectivos posgrados la elaboran y someten a consideración del Consejo Divisional para su aprobación.

El Dr. Linares añadió que, estas planeaciones, le permiten a la División, prever las necesidades a cubrir para ofrecer que se requieran para la docencia.

El Dr. Hugo Morales Técotl, Coordinador Divisional de Posgrado, agregó que, a diferencia de otros años, esta planeación contempla la posibilidad de clases vía remota y a la movilidad del alumnado.

**ACUERDO 634.10**

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 23-I.**

El Presidente del Consejo comentó que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División para los trimestres 21-P, 21-O Y 22-I, se aprobó en la Sesión 600 celebrada el 18 de febrero del 2021, y en la sesión 613 celebrada el 19 de enero del presente año, dado que se están retomando poco a poco las actividades semipresenciales se aprobó la modificación a la planeación del trimestre 22I y debido a las demandas de los propios alumnos, es que se solicita la modificación a la planeación de la Licenciatura en Química. Dio lectura al oficio que el coordinador envió.

Dr. Alberto Rojas Hernández, Coordinador de la Licenciatura en Química, dijo que la modificación obedece a que las necesidades de los alumnos por cursar algunas UEA optativas y después de la pandemia, por lo que se consideró conveniente ofrecer UEA obligatorias que no se tenían consideradas para que el alumnado no se atrase.

**ACUERDO 634.11**

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la licenciatura en Química para el trimestre 23-I.

**11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las comisiones encargadas de revisar las solicitudes para la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral.**

NOMBRE	LICENCIATURA
Guerrero Robles, Marco Antonio	Ing. Biomédica
Zayas Ramírez, Juan Jorge	Ing. Biomédica

El Presidente del Consejo presentó el punto y comentó que, es grato recibir este tipo de casos. Dio lectura a los dictámenes enviados por la comisión encargada de revisar los expedientes.

El Secretario del Consejo explicó brevemente el procedimiento y el funcionamiento de las comisiones.

Con respecto al caso del solicitante Marco Antonio Guerrero, de Ing. Biomédica, la comisión estuvo formada por los profesores Alejandro Guzmán de León, Alfonso Martínez Martínez y por el coordinador de la licenciatura, el Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz; la comisión fundamentó su resolución en que el porcentaje de créditos del interesado es 97.68%, faltando solamente la UEA obligatoria de Proyecto de Ingeniería Biomédica II, de 6 créditos y 6 créditos de optativas para concluir la licenciatura. Uno de los motivos por lo que no pudo concluir la licenciatura, es que antes de terminar sus estudios, empezó a trabajar como ingeniero biomédico en diferentes empresas hasta la fecha. Analizando su trayectoria académica, se observa que casi cubrió el total de créditos en 4 años con promedio mayor a 8. La documentación adjunta a la solicitud, así como la entrevista que le hizo la comisión al solicitante, muestran una trayectoria laboral importante en biomédica, desde 2011 hasta la fecha, con evolución favorable en diferentes áreas de desarrollo y tecnologías, permitiendo al solicitante adquirir una experiencia interesante en temas de biomédica, por lo que las actividades laborales que ha desempeñado el interesado, desde que perdió su calidad de alumno en el 2017, corresponden al perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en virtud de lo anterior, la comisión consideró autorizar esta solicitud para concluir los créditos de licenciatura.

#### **ACUERDO 634.12.1**

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la comisión encargada de revisar el expediente de Marco Antonio Guerrero Robles para autorizar la conclusión de créditos de licenciatura por experiencia laboral.

Con respecto al caso del solicitante Juan Jorge Zayas, de Ing. Biomédica, la comisión estuvo formada también por los profesores Alejandro Guzmán de León, Alfonso Martínez Martínez y por el coordinador de la licenciatura, el Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz; la comisión fundamentó su resolución en que el porcentaje de créditos del interesado es 93.01%, faltando tres UEA obligatorias, entre ellas el Proyecto de Ingeniería Biomédica II, sumando 24 créditos obligatorios y 9 créditos de optativas para concluir la licenciatura. Por problemas familiares, tuvo que hacerse cargo del negocio de la familia, lo que le impidió concluir la licenciatura. La documentación adjunta a la solicitud, así como la entrevista con la comisión, evidencian que ha desarrollado experiencia importante en sistemas electromecánicos para desplazamiento de discapacitados (cuadripléjicos), para auto y casa, así mismo en calentadores por convección (Proyecto terminal), para medios de contraste y sangre, desde su diseño hasta su comercialización. Ha

utilizado el conocimiento obtenido en la licenciatura para proyectos en otras áreas. Ha logrado un excelente desarrollo empresarial, con socios comerciales en el extranjero y con un crecimiento importante, dando empleo a 150 trabajadores en sus empresas. Tiene planes para el desarrollo de proyectos futuros en el área de biomecánica. La obtención del título le facilitaría y permitiría mayor desarrollo profesional y empresarial.

Las actividades laborales y empresariales, que ha desempeñado el interesado, desde que perdió su calidad de alumno en el 2007, corresponden al perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en virtud de lo anterior, la comisión consideró la autorización de esta solicitud para concluir los créditos de licenciatura.

#### **ACUERDO 634.12.2**

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la comisión encargada de revisar el expediente de Juan Jorge Zayas Ramírez para autorizar la conclusión de créditos de licenciatura por experiencia laboral.

#### **12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.**

El Presidente del Consejo presentó el punto, mencionó que de acuerdo con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud. Comentó que la Comisión del Consejo Divisional ya revisó los expedientes y elaboró un Dictamen que es el que se somete a consideración.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen y explicó el método de trabajo de la Comisión; señaló que la comisión se reunió en una ocasión, en la que revisó tres solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos.

Como elementos para evaluar cada expediente, se contó con la fundamentación de las solicitudes, con el Reglamento de Estudios Superiores y con el historial académico de los solicitantes.

La comisión recomendó, se asigne, a cada solicitante, un tutor para que puedan ser acompañados, orientados y puedan concluir sus estudios.

**ACUERDO 634.13.1**

Se aprobó por mayoría la autorización de recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Luis Enrique Torres Aceves de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

**ACUERDO 634.13.2**

Se aprobó por mayoría la autorización de recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Luis Roberto Rodríguez Torres de la Licenciatura en Ing. Química.

**ACUERDO 634.13.3**

Se aprobó por mayoría la autorización de recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Juan Carlos García Reyes de la Licenciatura en Química.

**13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.**

El Presidente del Consejo, comentó al pleno que acuerdo al Reglamento del Alumnado, los consejos divisionales son los competentes para conocer y resolver

sobre las faltas del alumnado y sobre las que al respecto se contengan en otras disposiciones normativas de la Universidad, pidió al Secretario del Consejo diera lectura al Dictamen presentado y que explicará el proceso llevado por la Comisión en el caso.

Se trató de un caso en el que un alumno de Licenciatura, fue encontrado ingiriendo bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Unidad, después de conocer los detalles del caso, el pleno de Consejo discutió ampliamente la medida administrativa que se aplicaría al alumno.

La Dra. Ariadna Alicia Morales Pérez, Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, e integrante de la comisión, explicó el por qué de su voto en el Dictamen, invitó a los integrantes del Consejo a reconsiderar la medida administrativa, porque casos como este pueden derivar en casos más grave.

El alumno de Licenciatura DHC, se disculpó por la falta que cometió y se comprometió a no reincidir.

#### **ACUERDO 634.14.1**

Se aprobó por mayoría, el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Secretario del Consejo, presentó la propuesta de resolución para aplicar una medida administrativa al alumno de Licenciatura DHC, de acuerdo a la falta cometida.

#### **ACUERDO 634.14.2**

El Consejo Divisional resolvió por mayoría, aplicar al alumno de Licenciatura DHC. la medida administrativa de Amonestación escrita, por haber cometido una de las faltas previstas en el artículo 9, fracción I, del Reglamento del Alumnado, consistentes en consumir bebidas embriagantes en la Universidad, lo anterior en términos de lo señalado en los artículos 12, fracción I, del mismo Reglamento.

Además, se le recomienda no reincidir en actividades por las que se le está amonestando porque puede ser motivo para una medida administrativa mayor

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose por mayoría y un receso de 5 minutos.

**14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de supresión de un proyecto de investigación del Departamento de Ingeniería Eléctrica.**

El Presidente recordó al pleno del Consejo que este proyecto que quedó pendiente de suprimirse en la Sesión 633, del pasado 15 de diciembre de 2022.

El Mtro. Omar Cabrera, Encargado Temporal del Departamento de Ing. Eléctrica, agregó que, se está haciendo un esfuerzo por tener la información actualizada de todos los proyectos de investigación del Departamento. El motivo de la cancelación se debe a que la profesora se hará responsable de un proyecto que estaba bajo el cargo del profesor Goddard quien se jubiló.

**ACUERDO 634.15**

Se aprobó por mayoría la solicitud de supresión de un proyecto de investigación del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

**15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de:**

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Robles Hernández, Jonathan Siu Loong	2223044364	Química

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación

superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Jonathan Robles quien realizó estudios de Física en la UNAM, se solicita la equivalencia de 15 UEA que corresponden al 32.12% de los créditos totales de la Licenciatura en Química.

**ACUERDO 634.16**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Jonathan Siu Loong Robles Hernández de la Licenciatura en Química.

**16. Aclaración respecto del punto 10 de la sesión 631 celebrada el 10 de noviembre de 2022, relativo a la revalidación parcial de Berrio Sánchez, José Miguel del Posgrado en Energía y Medio Ambiente (Nivel Doctorado) para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.**

El Presidente del Consejo comentó que en la sesión 631 se aprobó la revalidación parcial para el alumno José Miguel Berrio Sánchez. La revalidación total, se instrumenta cuando el interesado pretende realizar estudios de Posgrado en nuestra Universidad; cuando su plan de estudios está fuera del sistema educativo nacional, es reglamentaria la revalidación total.

Dado que el Consejo Divisional aprobó estos casos, es necesario que el mismo Consejo deje sin efecto estos casos.

**NOTA 634.1**

Se conoció la aclaración respecto de la revalidación parcial de José Miguel Berrio Sánchez del Posgrado en Energía y Medio Ambiente para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.

**17. Aclaración respecto del punto 15 de la sesión 633 celebrada el 15 de diciembre de 2022, relativo a la revalidación parcial de Farkhshtov, Fail del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado) para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.**

El Presidente del Consejo presentó el punto que fue similar al anterior, solo que se pasó en una sesión de Consejo Divisional diferente

**NOTA 634.2**

Se conoció la aclaración respecto de la revalidación parcial de Fail Farkhshtov del Posgrado en Matemáticas para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.

**18. Asuntos Generales**

El Presidente del Consejo preguntó al Secretario y al pleno si tienen algún asunto general que quieran exponer. Si los hubiera cede la palabra a quien la solicite.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 634, a las 14:45 horas del día 19 de enero de 2023. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

*Aprobada en la Sesión 641, celebrada el 9 de mayo de 2023.  
Consejo Divisional de CBI.*